



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANALORANCO

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Quintanalaranco en fecha 21 de noviembre de 2016, se procedió a la aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal de Quintanalaranco.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio. A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1, 1.º de Belorado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La aprobación provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones durante el periodo de información pública.

En Quintanalaranco, a 11 de enero de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Mamés García Casillas